



GRUPO EDUCATIVO

REGLAMENTO

Programa:

ES NUESTRA RESPONSABILIDAD SI TÚ NO ESTÁS

Objetivo: Ofrecer a los líderes familiares la garantía de que sus hijos podrán continuar sus estudios (de acuerdo con el nivel en el que se encuentren) dentro de Grupo Educativo.

Grupo Educativo y sus colegios, siempre preocupados por el bienestar de la familia, le invitan a usted a participar en el programa ***Es nuestra responsabilidad si tu no estas***, el cual se garantiza al 100 % la continuidad de los estudios de su hijo(a), en el lamentable caso de la pérdida del padre, la madre o tutor del alumno(a), este programa estará regido por los siguientes:

LINEAMIENTOS

- Este programa ha sido diseñado y preparado especialmente para la Comunidad Educativa de los Colegios Anglo Mexicano de Coyoacán, Colegio Anglo Americano de Coyoacán y Colegio Anglo Americano Lomas y será resguardado y administrado por Grupo Educativo.
- Este programa no es un seguro de orfandad.
- Ni una contratación de seguros con una Aseguradora.
- No es un programa de Fundación Santiago Rossi.
- El programa será aplicable bajo las normas establecidas por Grupo Educativo y se aplicará en los niveles establecidos por esta normatividad.
- Este programa aplica al 100% en los conceptos de: Escuela para padres, Inscripción, material, colegiaturas mensuales y paquete de uniformes.
- En caso de adherirse al programa, éste estará vigente únicamente si el padre de familia cumple puntualmente con el pago de sus colegiaturas dentro de los primeros 10 días naturales

de cada mes de acuerdo con lo establecido en el Contrato ABC de prestación de servicios educativos de Grupo Educativo.

- La familia podrá inscribir a uno o ambos padres en el programa, apegándose a los lineamientos y normatividad del mismo.
- La inscripción deberá realizarla en el departamento de admisiones, en donde le proporcionarán los formatos necesarios.
- La aportación al programa es de \$ 70.00 pesos mensuales por padre de familia (Se podrán inscribir ambos padres de familia o en su caso el tutor y el padre o madre de familia).
- Este costo se aplicará en el momento del pago de la reinscripción del alumno.
- La vigencia del programa es anual y deberá renovarse al inicio de cada ciclo escolar.

RESTRICCIONES

- La beca del programa no aplica en los rubros de: incorporaciones SEP y UNAM, aportación anual de la Fundación Santiago Rossi, Paquetes de libros, y cualquier otro rubro o cuota que se establezca o necesite durante el ciclo escolar (uniformes de clases culturales, vestuarios, materiales para clases culturales, etc.)
- La figura inscrita del padre, madre o tutor no podrá ser substituida por ninguna otra que no se encuentre inscrita en el programa, ni aún por familiares directos (abuelos, tíos, etc.)
- Los beneficios del programa tampoco podrán ser transferidos a otros alumnos, familiares directos del alumno inscrito.
- La aportación al programa cubre únicamente los beneficios del alumno inscrito, cada hijo deberá cubrir su aportación correspondiente.
- La aplicación del programa se realizará si el alumno se encuentra al corriente en su situación administrativa dentro del colegio(cero adeudos por cualquier rubro)
- Una vez aprobada la inscripción en el programa, no habrá cancelaciones en el transcurso del ciclo escolar, ya que el programa es anual.
- Los alumnos inscritos en el programa deberán ser ejemplo de comportamiento en el colegio, (Cualquier falta grave realizada por el alumno será motivo de cancelación del programa).
- Al darse de baja el alumno a mitad del ciclo escolar se cancela en automático el programa y no será aplicable ningún reembolso.
- Este programa no aplica en caso de muerte por suicidio o por violencia entre los cónyuges o familiares.

PROCEDIMIENTO

- El padre, la madre o el tutor del alumno deberá realizar el proceso de inscripción en el momento de la reinscripción de su hijo(os).
- En caso del deceso del padre, madre o tutor inscrito en el programa se deberá hacer una carta petición solicitando hacer válida la garantía, esta deberá entregarse con el director(a) de la sección correspondiente.
- Se entregará copia del acta de nacimiento, que en el momento deberá ser validada con su original.
- Grupo Educativo entregará el certificado de validación del programa 10 días posteriores a la fecha de recepción y entrega de documentos probatorios.

BENEFICIOS

- Las becas garantizadas serán las siguientes:
 - ✓ Alumnos de preescolar: se cubrirá hasta 6° de primaria.
 - ✓ Alumnos de primarias: se cubrirá hasta 3° de secundaria.
 - ✓ Alumnos de secundaria: se cubrirá hasta 6° de preparatoria o bachillerato.
 - ✓ Alumnos de preparatoria o bachillerato se cubrirá el total de sus estudios de educación media superior.

ACUERDOS TOTALES

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será analizada por la junta de consejo de Grupo Educativo y será notificada por escrito a la familia participante en este programa.

El desconocimiento del presente reglamento no exime a los participantes de su cumplimiento.

Acuse de recibo

Programa:

ES NUESTRA RESPONSABILIDAD SI TÚ NO ESTÁS

Al firmar el presente talón de recibo del reglamento del programa ES NUESTRA RESPONSABILIDAD SI TÚ NO ESTÁS, el alumno, el padre de familia o quien ejerza la patria potestad, se someten al cumplimiento estricto de lo establecido en el cuerpo del reglamento, apegándose académica y conductualmente al reglamento general de la sección en donde se encuentre inscrito el alumno.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA ES NUESTRA RESPONSABILIDAD SI TÚ NO ESTÁS
POR PARTE DEL ALUMNO Y PADRE DE FAMILIA O TUTOR PARA EL CICLO
ESCOLAR 2019/2020.

Recibí un ejemplar del Reglamento del Programa Es nuestra responsabilidad si tú no estás:

NOMBRE y FIRMA DEL ALUMNO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR O QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR O QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD

GRADO _____ NIVEL _____

COLEGIO _____

México D.F. a _____ de _____ de 20 _____.

Nota: Deberá llenarse los dos espacios del nombre de los padres en caso de haber optado por la inscripción de ambos.